Concepto No. 00000074
San José de Cúcuta, 22-jul-2024

Doctor(a)
**LUIS ARNULFO SANCHEZ DUEÑAS**
GERENCIA

**REFERENCIA:** CONCEPTO JURÍDICO PROCESO CONTRACTUAL No. IFI-CPS-074-2024 - MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA - MINUTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS / INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTADER – JEAN CARLOS MARTINEZ RIVERA.

Cordial Saludo,

Autorizado

Me permito rendir Concepto Jurídico favorable sobre la Viabilidad del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** a celebrarse con **JEAN CARLOS MARTINEZ RIVERA**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. N° 1,090,475,013, en los siguientes términos:

**MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, y lo dispuesto en el Literal h) del Numeral 4° del Art. 2° de la Ley 1150 de 2007, de forma concordante con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Modalidad de Selección corresponde a CONTRATACIÓN DIRECTA.

Verificado el contenido del Expediente Contractual se encuentra que se elaboró el respectivo Estudio Previo acorde a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 , el cual tiene anexo los siguientes documentos:

1. Certificación de Inexistencia de Personal.
2.Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00000249 de 19-jul-2024,
3.Certificado de Inclusión del Servicio por contratar en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024.
4.Acta de Estudio de Idoneidad y Experiencia.

**CAPACIDAD JURÍDICA DEL CONTRATISTA**

Se encuentra debidamente acreditado que **JEAN CARLOS MARTINEZ RIVERA,** tiene la capacidad para celebrar el contrato objeto de revisión, conforme a lo dispuesto en el Art.6 de la Ley 80 de 1993.

**IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

**JEAN CARLOS MARTINEZ RIVERA,** cumple con el requisito de Idoneidad, Capacidad y Experiencia de acuerdo a la formación académica como PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS tal y como se corrobora en el Acta de Idoneidad y Experiencia.

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Se verifica conforme a los documentos obrantes en el expediente contractual **(CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**JUDICIALES),** que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para la celebración del presente contrato.

**EXISTENCIA DE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**

Para garantizar el cumplimiento del compromiso derivado de la suscripción del presente contrato se cuenta con la respectiva existencia de apropiación presupuestal según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00000249 de 19-jul-2024,, expedido por la Subgerencia Financiera y de Mercadeo.

**MINUTA DEL CONTRATO**

Revisado el clausulado de la misma, se observa que se consignan las obligaciones de las partes, la forma de pago, la duración del contrato, la cláusula de indemnidad, en fin, se encuentra acorde a las estipulaciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anteriormente expuesto, me permito precisar que es VIABLE JURÍDICAMENTE la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios entre **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTADER** con **JEAN CARLOS MARTINEZ RIVERA** mayor de edad, identificado(a) con C.C. N° 1,090,475,013, y cuyo objeto corresponde a: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LABORES DE APOYO EN LA DEPENDENCIA DE ANÁLISIS DE CRÉDITO SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA SUBGERENCIA FINANCIERA Y DE MERCADEO**

Cordialmente,

**LEE JOHAN CACERES CACERES**
SUBGERENTE GENERAL AREA ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA
Proyectó: Yesid Suarez Solano – Abogado Contratista
Revisó y aprobó: Lee Johan Cáceres Cáceres – Subgerente Administrativo y Jurídico